



REUNION ORDINARIA DE LA ASOCIACION CAMPESENA Y AMBIENTAL DEL SUROESTE DE ANTIOQUIA
ANEXO I DE LA ACTA DE LA REUNION ORDINARIA

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Enero 22 de 2026

NÚMERO INSCRIPCIÓN: 26

LIBRO II DE LOS LIBROS DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

Matrícula: 022694-28

ASOCIACION CAMPESENA Y AMBIENTAL DEL SUROESTE DE ANTIOQUIA

NOMBRE LIBRO: ACTAS DEL MÁXIMO ÓRGANO SOCIAL

CÓDIGO LIBRO: ACT

NRO. HOJAS: 000100 NUMERADAS DE 000001 - 000100

Usuario: SISSBA

EL SECRETARIO





ACTA No. 001

REUNIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ASOCIACIÓN CAMPESINA Y AMBIENTAL DEL SUROESTE DE ANTIOQUIA

NIT 902017674-0

En el municipio de Urrao, siendo las 2:00 p.m. del día 14 de febrero del año 2026, se reunió la Asamblea General de la ASOCIACIÓN CAMPESINA Y AMBIENTAL DEL SUROESTE DE ANTIOQUIA- ASCASURO, conforme a la convocatoria realizada mediante comunicación escrita enviada el día 12 de enero de 2026 por la presidenta de la Junta Directiva, Sra. MARTHA ALICIA VANEGAS, identificada con cedula de ciudadanía 22.135.267 a todos los asociados.

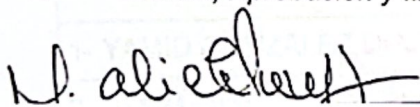
“(...)

Urrao, enero 12 de 2026

Para:	Asociados
Asunto:	Asamblea Ordinaria De Asociados
Fecha:	Sábado 14 de febrero de 2026
Hora:	10:00 a.m.
Lugar:	Sede de la Asociación- Vereda la Venta Municipio de Urrao

Dando cumplimiento a lo estipulado en la ARTÍCULO 11 de los Estatutos Sociales de la Asociación, que establece: “(...) La Asamblea General ordinaria se reunirá la última semana del mes de febrero de cada año en el municipio o ciudad que se indique en la convocatoria, efectuada por el presidente de la Junta Directiva, y considerará todos los asuntos internos que le someta el órgano convocante en el orden del día.

1. Verificación del Quorum.
2. Designación del presidente y secretaria de la Asamblea.
3. Lectura y Aprobación del Orden del Día
4. Aprobación Informe de Gestión del año 2025.
5. Aprobación de Estados Financieros del año 2025.
6. Autorización al representante legal para que solicite ante la DIAN la calificación de la Asociación Campesina y Ambiental del Suroeste de Antioquia al Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.
7. Lectura, Aprobación y firmas del acta


MARTHA ALICIA VANEGAS
Presidenta de la junta directiva.

“(...)”



Asociados Asistentes a la Asamblea

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
1- YAMID GONZALEZ DIAZ	C.C 1.128271013
2- HERMAN VERGARA BLANDON 3.	C.C 3.626.719
3- BEATRIZ ELENA CARDENAS HENAO	C.C 39.436.103
4- OFIR ROMAN VELEZ	C.C 43.032.369
5- OSCAR DE JESUS PINO HERNANDEZ	C.C 70.109.795
6 RODRIGO OSORNO DE JESUS OSORNO OSPINA	C.C 3.629.215
7- ALONSO DE JESUS TOBON TOBON	C.C 3.347.478
8- MARTHA ALICIA VANEGAS	C.C 22.135267

DESARROLLO ORDEN DEL DIA

1 VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

La presidenta de la Junta Directiva, Martha Alicia Vanegas, informa, que el Quorum para deliberar y decidir en la presente asamblea es de 8 asociados de la ASOCIACIÓN, CAMPESINA Y AMBIENTAL DEL SUROESTE DE ANTIOQUIA, representando así **el 100% de los votos a emitir**; por lo cual y de acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos Sociales, se cuenta con una mayoría de la mitad más uno de los asociados para deliberar y decidir.

En consecuencia, los asociados que conforman el quórum para deliberar y decidir en esta Asamblea son ocho (8) Asociados, representando así **el 100% de los votos a emitir**.

Los cuales enunciamos a continuación con su respectiva identificación:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
1- YAMID GONZALEZ DIAZ	C.C 1.128.271.013
2- HERMAN VERGARA BLANDON	C.C 3.626.719
3- BEATRIZ ELENA CARDENAS HENAO	C.C 39.436.103
4- OFIR ROMAN VELEZ	C.C 43.032.369



5- OSCAR DE JESUS PINO HERNANDEZ	C.C 70.109.795
6 RODRIGO OSORNO DE JESUS OSORNO OSPINA	C.C 3.629.215
7- ALONSO DE JESUS TOBON TOBON	C.C 3.347.478
8- MARTHA ALICIA VANEGAS	C.C 22.135267

Se deja constancia que durante la reunión se mantuvo este quorum.

Además, asistieron a la reunión:

NOMBRE	CARGO
ANGELA PULGARIN	CONTADORA

2. DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA.

Se puso a consideración de la Asamblea los nombres de los asociados YAMID GONZALES D., identificado con cédula de ciudadanía Nro. 1.128.271.013 como presidente y OFIR ROMAN VELEZ, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 43.032.369, como secretaria de la misma.

Además, a dichas personas se les dio el carácter de Comisión para la elaboración y aprobación del Acta.

Se someten las postulaciones a votación, las cuales son aprobadas por unanimidad, con ocho (8) votos a favor, esto es. El 100 % de los asistentes a la Asamblea.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El orden del día sometido a consideración de la Asamblea General de Asociados es el siguiente:

1. Verificación del Quorum.
2. Designación del presidente y secretaria de la Asamblea.
3. Lectura y Aprobación del Orden del Día
4. Aprobación Informe de Gestión del año 2025.
5. Aprobación de Estados Financieros del año 2025.
6. Autorización al representante legal para que solicite ante la DIAN la calificación de la Asociación Campesina y Ambiental del Suroeste de Antioquia al Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.
7. Lectura, Aprobación y firmas del acta.

Se somete a consideración de los asistentes a la Asamblea General, el orden del día propuesto, obteniendo ocho (8) votos a favor que representan el 100% de los asociados asistentes a dicha asamblea.

4. APROBACIÓN INFORME DE GESTIÓN AÑO 2025.



La presidenta de la Junta Directiva manifiesta en este punto que la asociación fue constituida el 16 de diciembre de 2025, mediante Acta registrada en Cámara de Comercio y que todas las gestiones que se realizaron fueron las necesarias para la creación y funcionamiento de la asociación; así como los trámites relacionados con las entidades de registro, control, vigilancia y ante la DIAN.

El presidente de la asamblea somete a consideración de la Asamblea General el informe; el cual es aprobado por unanimidad, con 8 votos a favor que representan el 100% de los asociados asistentes a la asamblea.

5. APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS 2025

La presidenta somete a consideración de los asistentes a la Asamblea General, los estados financieros a diciembre 31 de 2025, siendo enviados con la convocatoria, y aclarando que la entidad se constituyó el 16 de diciembre de 2025; y que dichos estados financieros se corresponden a los estados de apertura y cierre a 31 de diciembre de 2025.

Situación Financiera:

Activo Corriente	\$1.200.000
Activo No Corriente	\$0
Total Activo	\$1.200.000

Pasivo Corriente	\$0.00
Pasivo No Corriente	\$0.00
Pasivo Total	\$0.00
Patrimonio Neto	\$1.200.000
Pasivo + Patrimonio	\$1.200.000
Balance Social	\$1.200.000

Estado de Resultados

Ingresos Actividad Ordinaria	\$0.00
Otros Ingresos	\$0.00
Costo de Ventas	\$0.00
Gastos Operacionales	\$0.00
Otros Gastos	\$0.00
Gastos Por Impuestos	\$0.00
Utilidad/perdida Operacional	\$0.00
Resultados del Periodo	\$0.00



El presidente de la asamblea pregunta a los asambleístas que, si tienen alguna aclaración o duda, a lo que responden que todo está claro. Seguidamente se somete a consideración de la Asamblea General los estados financieros de 2025, los cuales son aprobados por unanimidad, con 8 votos a favor que representan el 100% de los asociados asistentes a la asamblea.

6- RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

Actividad Meritoria.

La actividad meritoria de la ASOCIACIÓN CAMPESINA Y AMBIENTAL DEL SUROESTE DE ANTIOQUIA está orientada a la educación en busca de la: (i) La consecución de la Justicia Social - Ambiental y la Paz Territorial, desde la construcción de POLÍTICAS PARA LA VIDA, las propuestas comunitarias que se definen a partir de perspectivas históricas, actuales y futuras; (ii) El Reconocimiento del agua como bien común y público, determinante en las territorialidades campesinas y étnicas y en la producción alimentaria. Sin Agua no hay vida y sin ella es imposible construir territorios de paz justos y democráticos. (iii) Acciones pedagógicas y concertación con el estado en la búsqueda y materialización de una auténtica reforma agraria que resuelva las necesidades de tierra, créditos, asistencia técnica, obras de beneficio social e impulso a la agroecología sobre la base del bien común, seguridad social, vivienda rural, participación comunitaria en las decisiones que rijan el destino del campo, basada en la producción de alimentos en garantía de la soberanía alimentaria, sus formas de territorialidad campesina, condiciones geográficas, demográficas, organizativas y culturales que lo distingue de otros grupos sociales. (iv) Defender el territorio, los bienes comunes y naturales de la zona, así como la creación de una conciencia colectiva en torno al cuidado de la vida y a los derechos colectivos del campesinado y de la naturaleza como sujetos de especiales de protección. (v) Interlocución con el Gobierno local, regional y nacional en materias de reforma agraria, financiamiento, mercadeo, asistencia técnica para actividades agroecológicas, pesqueras o artesanales, extensión rural, los servicios básicos, los bienes comunes y las demás actividades relacionadas con la reforma agraria y el desarrollo rural integral, el reconocimiento, protección y ejercicio de los derechos de los campesinos y la práctica de su actividad productiva.

Los excedentes obtenidos por el ejercicio de la actividad meritoria no generan ningún tipo de derecho de retorno para los asociados, no serán reembolsables durante la vida de la asociación ni al momento de su liquidación.

Dado que, en el año 2025, la entidad se constituyó el 16 de diciembre 2025, la única cuenta que se movió fue la de socios y el estado de resultados arroja cero pesos en movimientos de las cuentas de Ingresos, Costos y Gastos.

En vista de que la ASOCIACIÓN CAMPESINA Y AMBIENTAL DEL SUROESTE DE ANTIOQUIA, requiere ser calificada como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta, y que dicha calificación debe ser solicitada ante de la DIAN, el Presidente de la Asamblea señor Yamid Gonzales D. propone otorgar la autorización al representante legal señora MARTHA ALICIA VANEGAS, para que realice las gestiones necesarias en representación de la Asociación, para **solicitar la calificación de la asociación como entidad de Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta**, conforme a lo establecido en la legislación vigente.



Después de una breve deliberación, se sometió la propuesta a votación, resultando aprobado por unanimidad de los votos presentes, esto es con 8 votos a favor, representando el 100% de los votos.

7. LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMAS DEL ACTA

YAMID GONZALES D., identificado con cédula de ciudadanía Nro. 1128271013 como presidente y OFIR ROMAN VELEZ identificada con cédula de ciudadanía Nro. 43.032.369, como secretaria de la Asamblea General Ordinaria de la ASOCIACIÓN CAMPESINA Y AMBIENTAL DEL SUROESTE DE ANTIOQUIA y en tal calidad como comisionados para la elaboración y aprobación del texto de la presente acta, conforme a lo indicado en los puntos 2 y 7 del orden del día, solicitan un espacio para redactar el acta, dar lectura a la misma. Procedemos con nuestras firmas, a dar aprobación al texto del acta.

Para constancia se firma en Urrao el día 14 de febrero de 2026, siendo las 4:30 pm

YAMID GONZALES D.
C.C. 1.128.271.013

OFIR ROMAN VELEZ
C.C. 43.032.369
SECRETARIA